



amADEUS
Your technology partner

SEGURO DE ANULACIÓN AÉREO AXA ASSISTANCE - AMADEUS



TAEDS colabora con AXA Assistance en la comercialización de Seguros de anulación de billetes aéreos a través de AMADEUS.

Si dispones de **Amadeus** como sistema de distribución global, ya tienes la posibilidad de contratar el seguro de anulación para tus clientes en menos de 30 segundos y con sólo 3 clicks.

La cobertura proporciona el reembolso íntegro de los gastos reales de anulación del billete de avión (tasas y service fee incluidos)

¿Como solicitar la activación?

Envía un email a comercialviajes@axa-assistance.es

En breve será activada la aplicación de venta de seguros.

La facturación se realizará mensualmente a través de Taeds, que hará llegar la liquidación a la agencia de viajes o al grupo de gestión de dicha agencia.

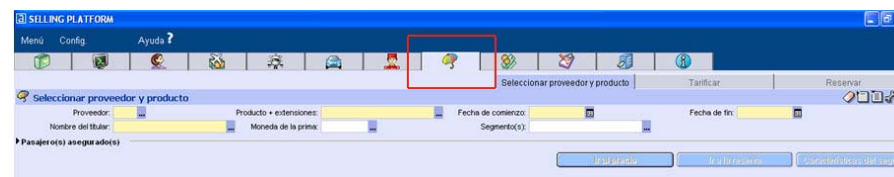
Se establecen los siguientes tramos y precios:

Importe del billete	Prima del Seguro
Hasta 600 €	9 €
Hasta 1.200 €	27 €
Hasta 2.000 €	45 €
Más de 2.000,01€	70 €

El precio es venta pública, válido durante 2009.

El seguro es **comisionable al 15%** (descontados los impuestos) y no es reembolsable.

En caso de siniestro, el pasajero deberá ponerse en contacto inmediatamente con la aseguradora para informar el motivo que le impide viajar, a través del número de teléfono: **934963994**.



La nueva pestaña de seguros en Amadeus se identifica con un paraguas

17 causas de anulación, entre ellas:

- En caso de enfermedad grave o accidente que le cause una discapacidad física grave o le provoque muerte a usted o a su unidad familiar.
- En caso de alguna contraindicación o efecto derivado de las vacunas obligatorias para el viaje.
- En caso de incendio, explosión o daños por agua ocasionados en su lugar de residencia o dependencias de trabajo o granja que sean de su propiedad, alquiler o que usted ocupe sin coste alguno y que le obliguen a personarse en las instalaciones en cuestión, en la fecha de su salida, para poner en práctica las medidas de protección pertinentes.
- Si usted o su cónyuge son despedidos de forma improcedente, siempre que el proceso no se inicie el mismo día de la firma del presente contrato.
- En caso de rechazo de su solicitud para la obtención del visado de turista, certificado por las autoridades del país del viaje en cuestión, siempre que previamente no se haya enviado una solicitud a las autoridades con motivo de un viaje anterior y éstas lo hubieran rechazado.
- En caso de cancelación en el marco de esta cobertura, que afecte al acompañante beneficiario.
- En caso de complicación evidente y no prevista de su embarazo, siempre que la misma se produzca con anterioridad a las 28 semanas de amenorrea, en caso de aborto natural, terminación terapéutica del embarazo o efectos de la misma.
- Entrega de un hijo en adopción.
- Por trasplante de un órgano del asegurado o de cualquiera de sus familiares descritos anteriormente.
- Convocatoria como miembro de una mesa electoral, que obligue a asistir durante las fechas del viaje.
- Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro y que coincida con las fechas del viaje.
- Operación grave del asegurado o de alguno de sus familiares según vienen definidos anteriormente.

SEGUROS CON NOSOTROS

www.taeds.com